



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

ENCUENTRO VIRTUAL SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL KIT DE EVALUACIÓN



AGEBRE

UGEL 02



NIVEL PRIMARIA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

PROPÓSITO

Realizar el análisis y reflexión de los resultados del monitoreo de inicio de las IIEE de la Ugel 02 para la toma de decisiones que propician la mejora continua de las prácticas pedagógicas y de gestión.

PRODUCTO

Reflexión de los directivos sobre análisis de los resultados del monitoreo de inicio de las IIEE de la Ugel 02 para la toma de decisiones que propician la mejora continua de las prácticas pedagógicas y de gestión.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

RESULTADOS DEL MONITOREO

MAYO 2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

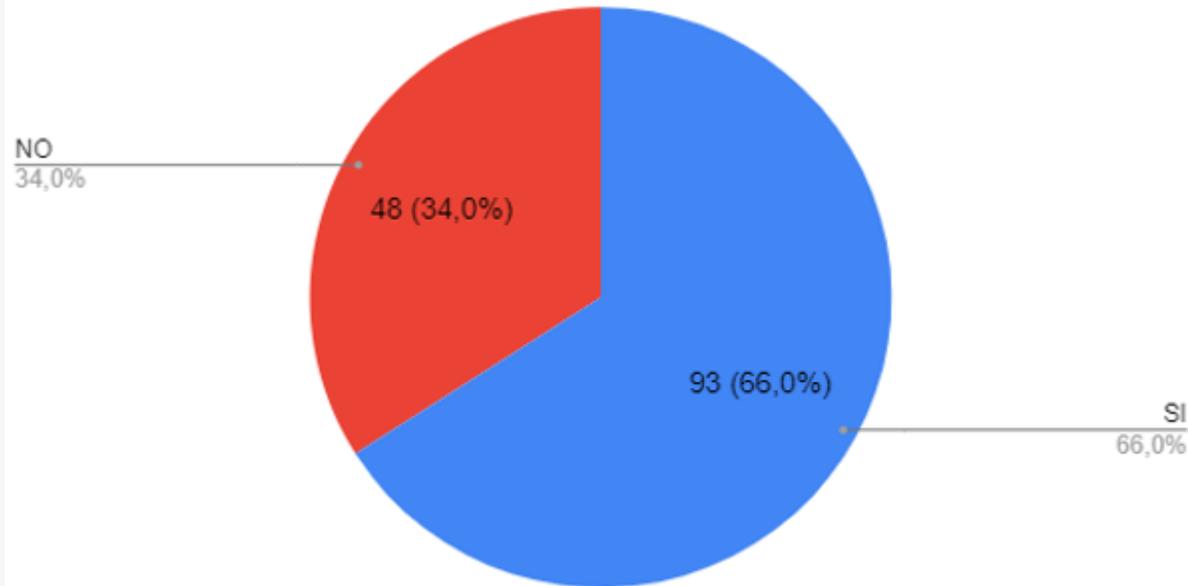
Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

FICHA 1: OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

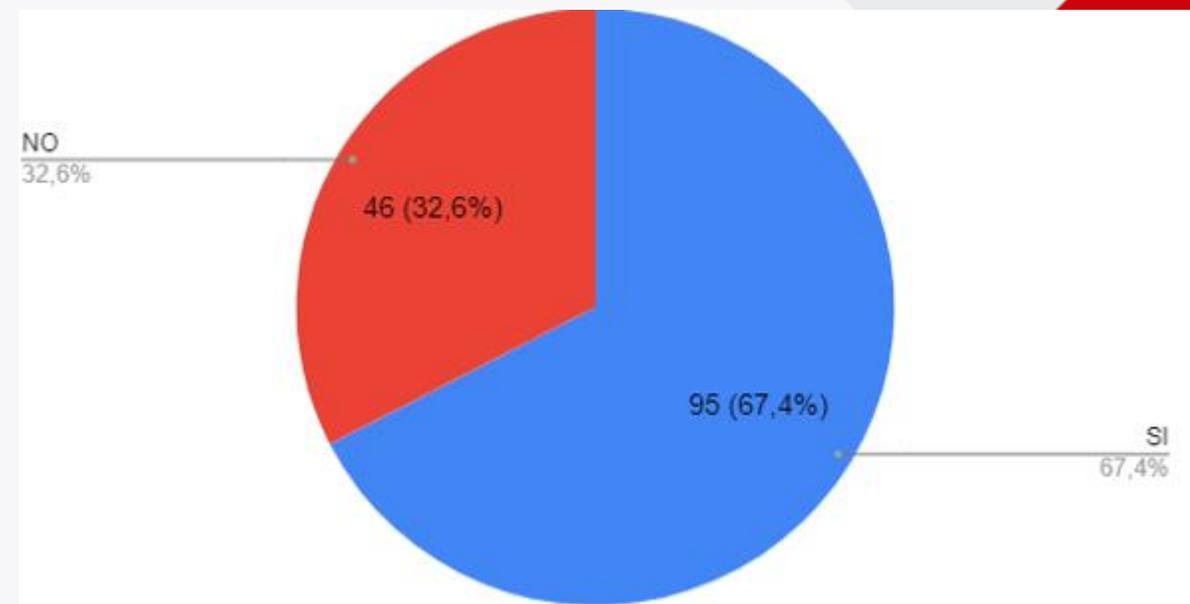
ASPECTO 1: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

DIFICULTADES

3. El/la docente planifica una situación significativa contextualizada y retadora que genere interés y permita a las y los estudiantes reflexionar y movilizar las competencias.

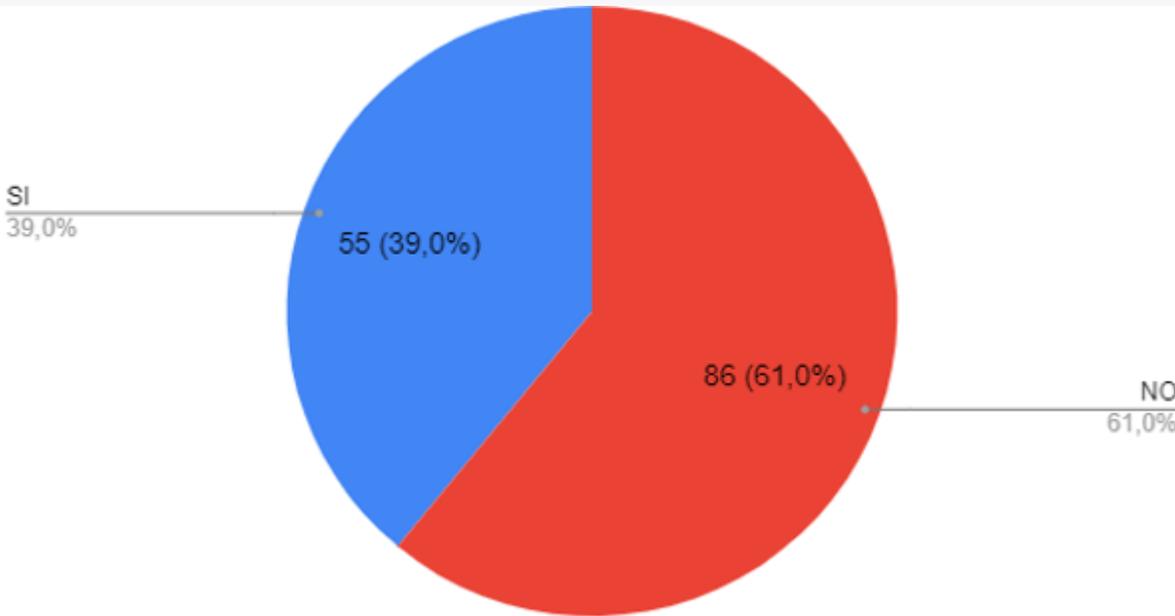


4. El/la docente establece el propósito de aprendizaje considerando el nivel real del desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.

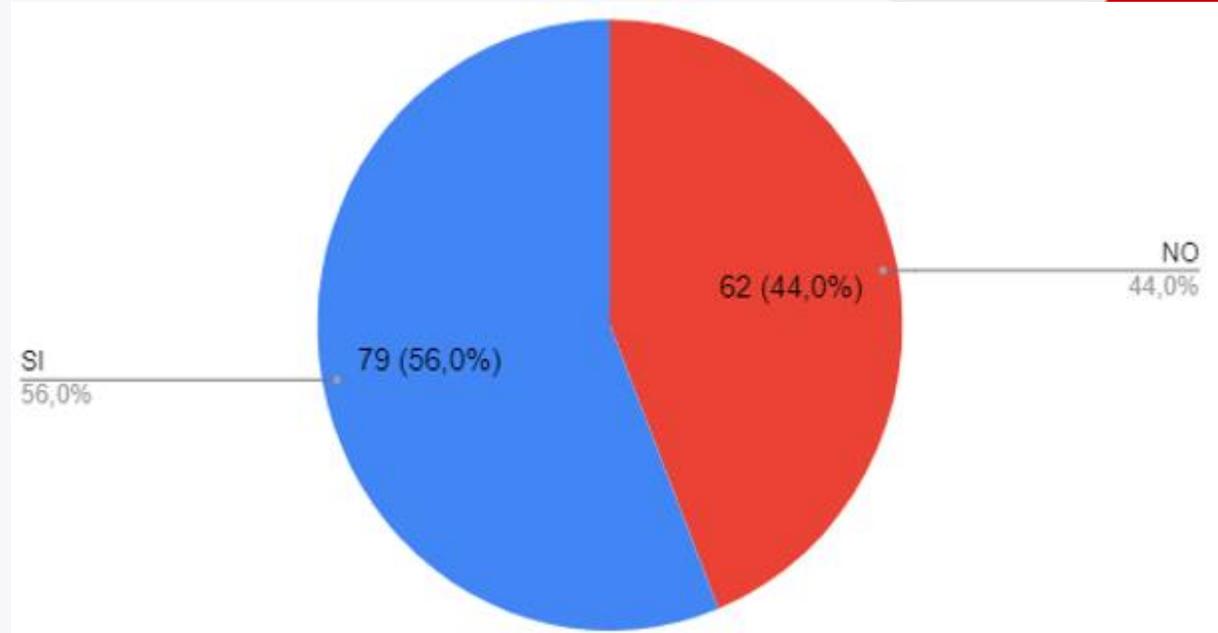


DIFICULTADES

7. El/la docente propone criterios de evaluación de manera clara, en relación con el propósito, la situación y la evidencia de aprendizaje.

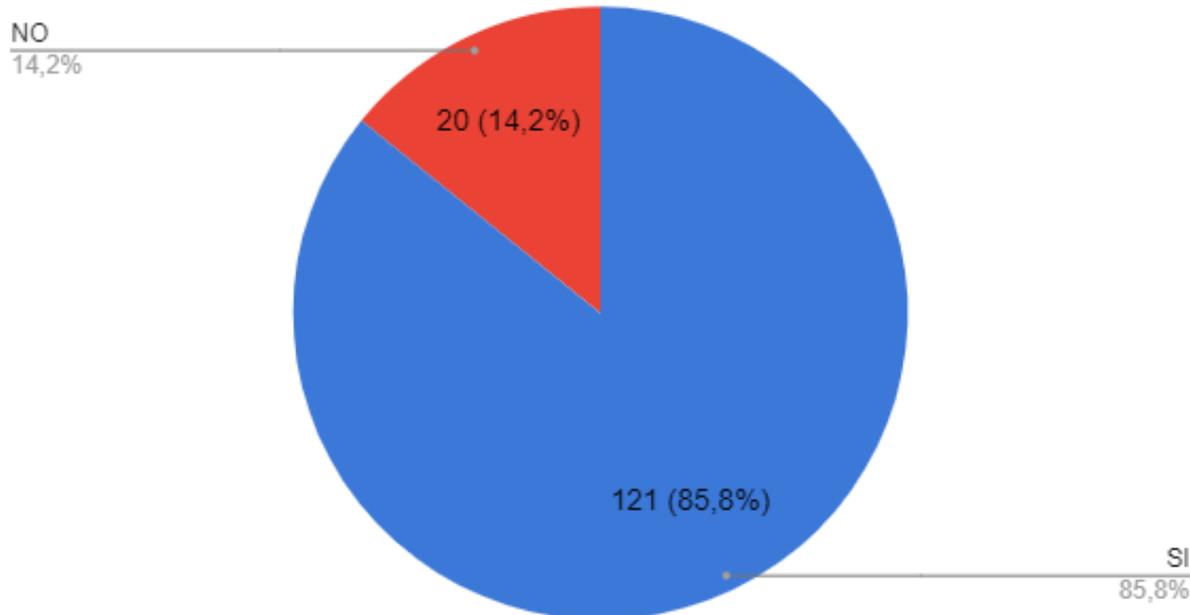


9. El/la docente planifica la secuencia de actividades respetando un orden lógico en relación a la situación significativa y el propósito de aprendizaje para el desarrollo de las competencias.

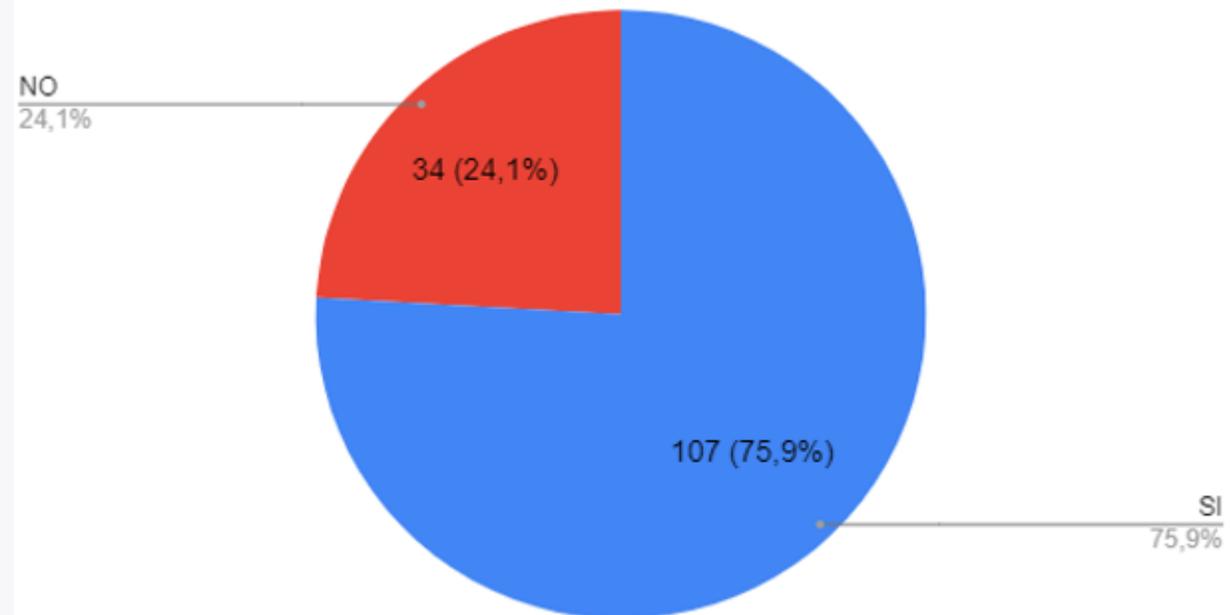


LOGROS

1. El /la docente presenta un consolidado de los resultados de la evaluación diagnóstica y describe o identifica las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.



8. El/la docente planifica actividades en las que incluye el uso de cuadernos de trabajo, herramientas digitales, plataformas y otros recursos (durante la presencialidad o trabajo a distancia) que promuevan la gestión autónoma del aprendizaje y el logro de las competencias.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

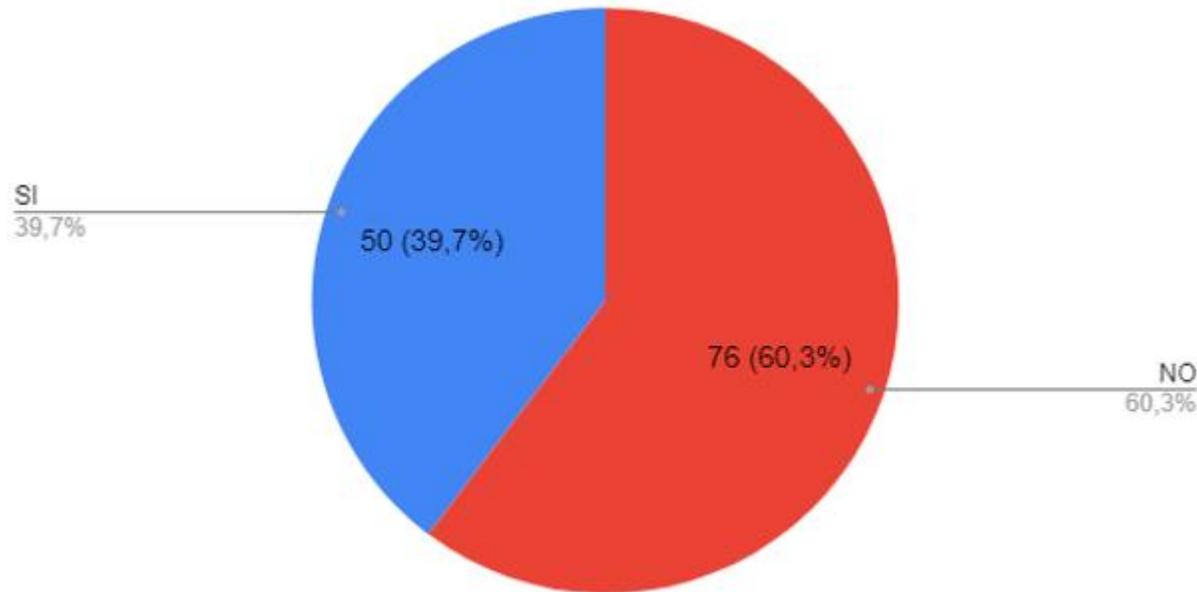
Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

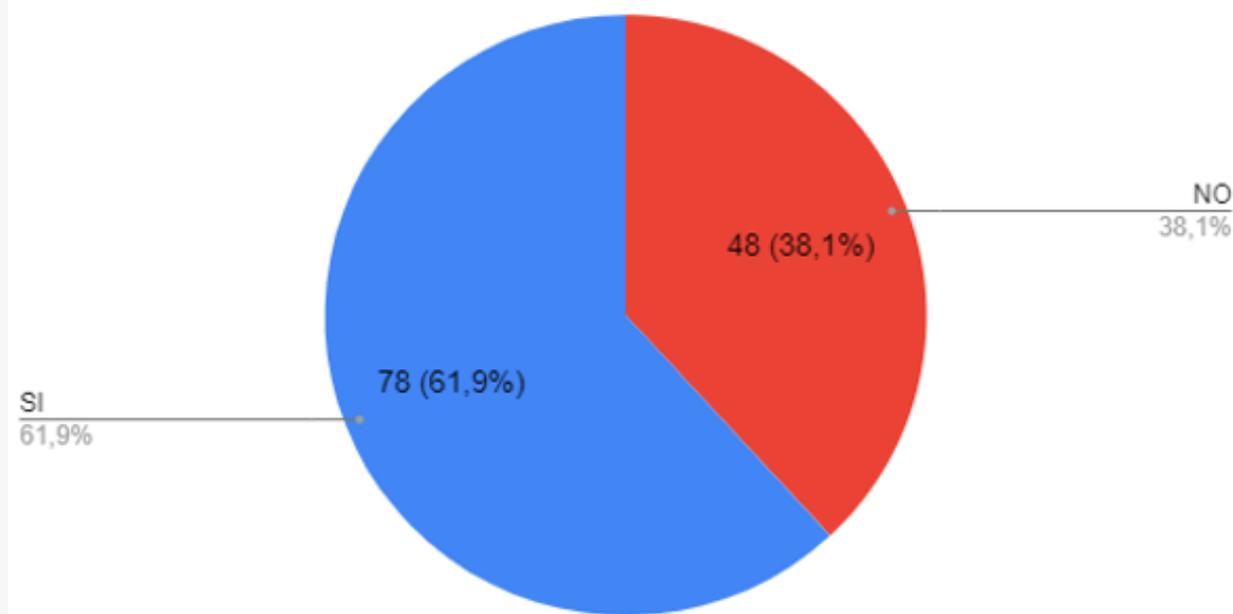
ASPECTO 2: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

DIFICULTADES

11. El/la docente orienta a los estudiantes en la comprensión del propósito de aprendizaje, la situación significativa y los criterios de evaluación, considerando la atención diferenciada de los y las estudiantes.

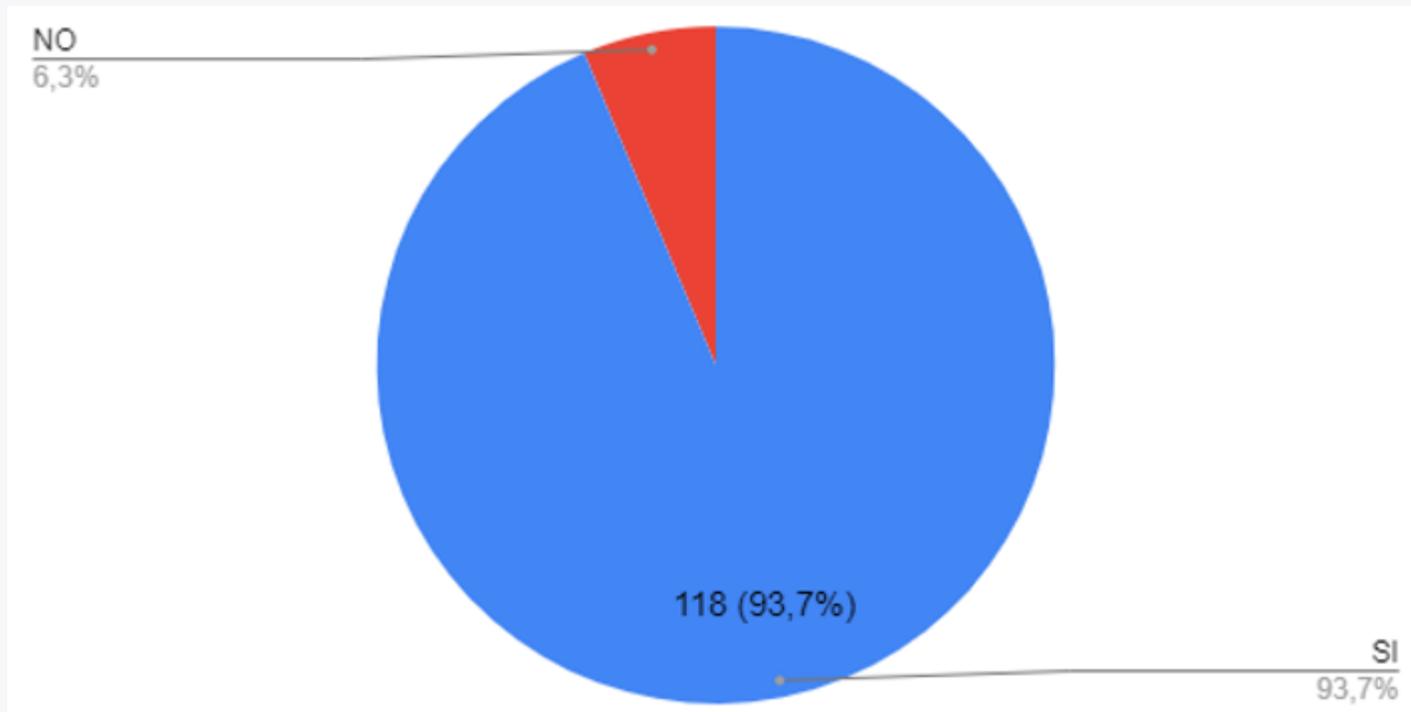


13. El/la docente desarrolla diversas estrategias de aprendizaje para favorecer actuaciones o producciones de las y los estudiantes, en función del propósito de aprendizaje y atendiendo a la diversidad.



LOGROS

15. El/la docente brinda acompañamiento socioafectivo a las y los estudiantes de forma individual y/o grupal considerando las necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como los temas de interés propuestos por las familias.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

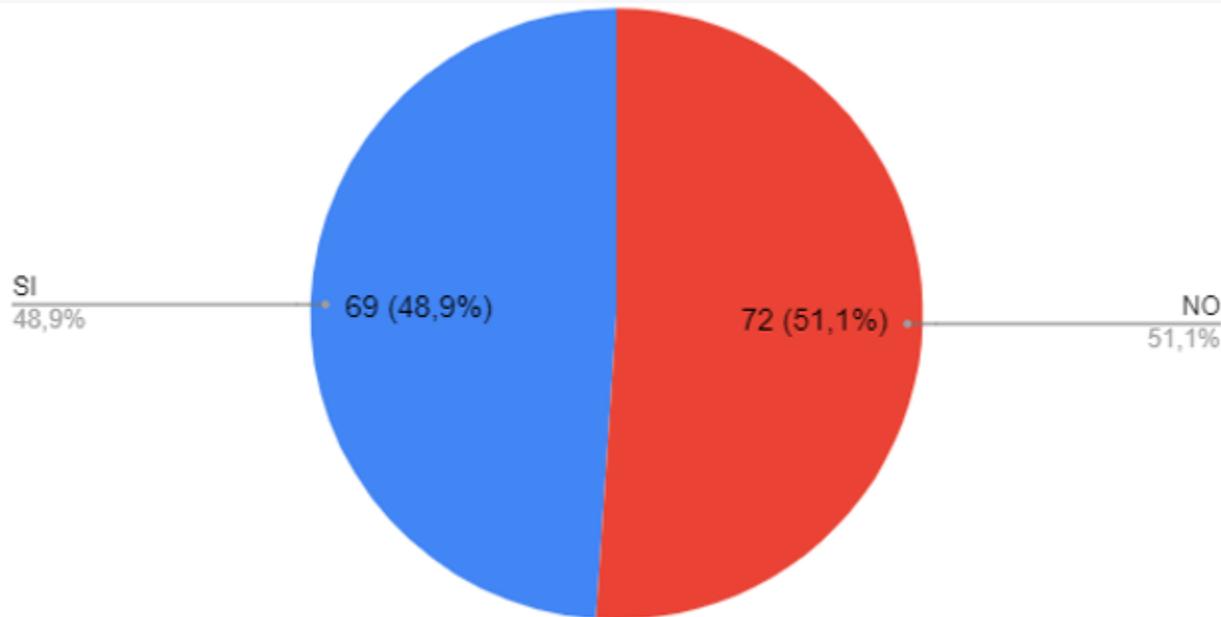
Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

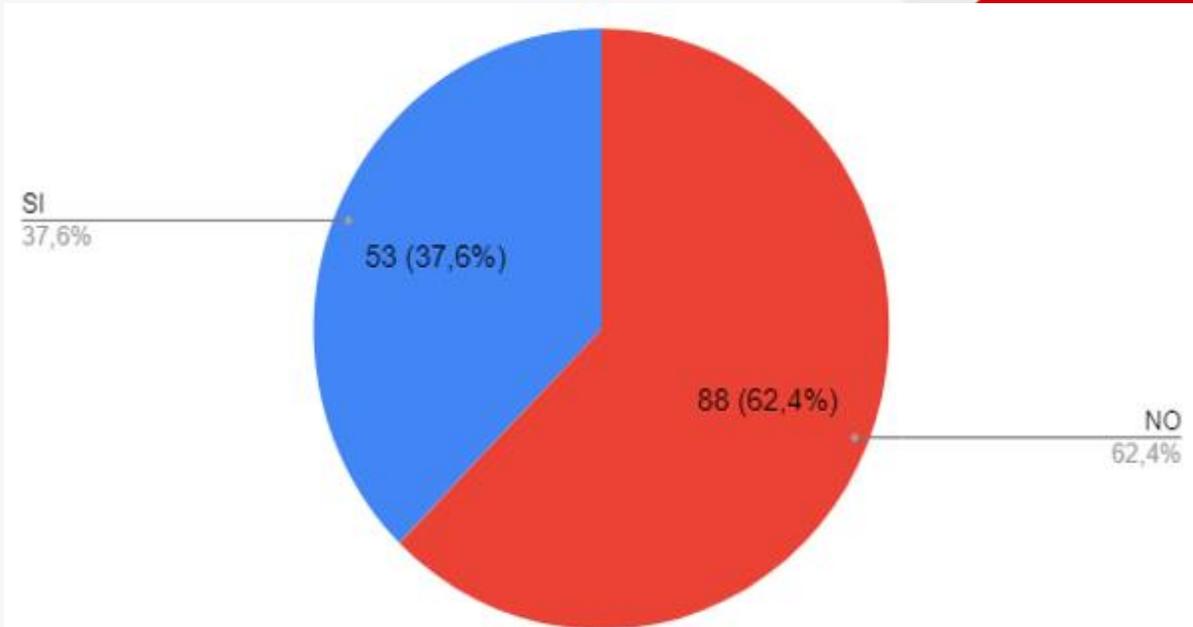
ASPECTO 3: EVALUACIÓN FORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

DIFICULTADES

16. El/la docente recoge información relevante que permita valorar el nivel de logro de las competencias de las y los estudiantes, considerando la presentación de las evidencias a través de diversas formas, lenguajes y recursos en atención a la diversidad.



16. El/la docente brinda retroalimentación que genere la reflexión de las y los estudiantes en los distintos momentos del proceso de aprendizaje y de acuerdo a los criterios de evaluación, reconociendo las fortalezas, dificultades y necesidades.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

FICHA 2: OBSERVACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR

ASPECTO 1: MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

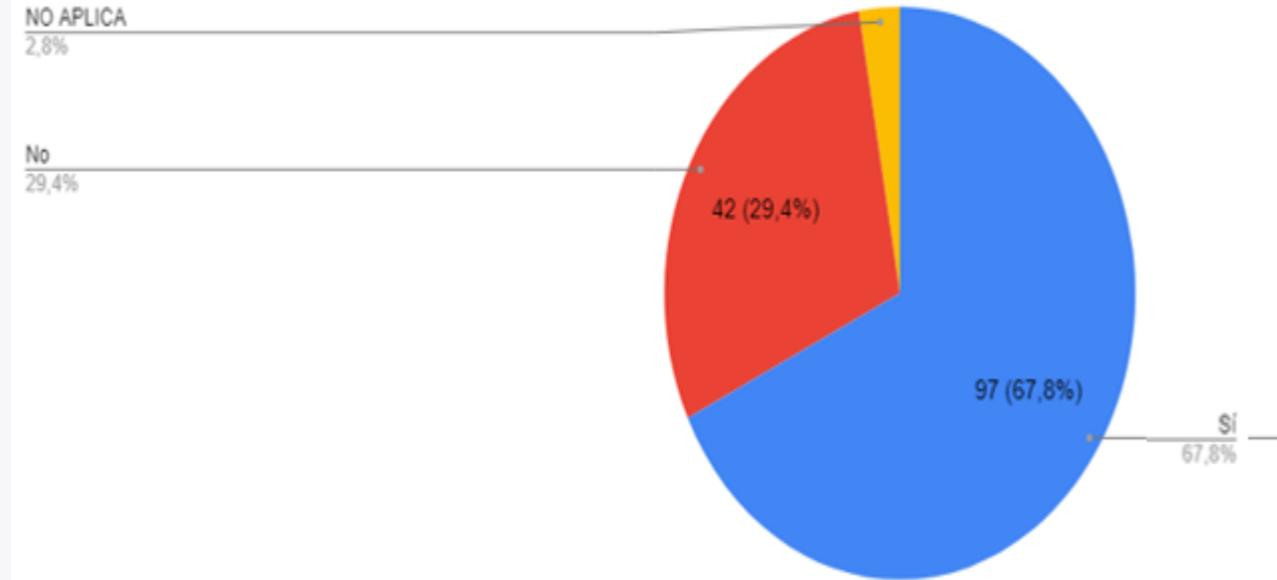
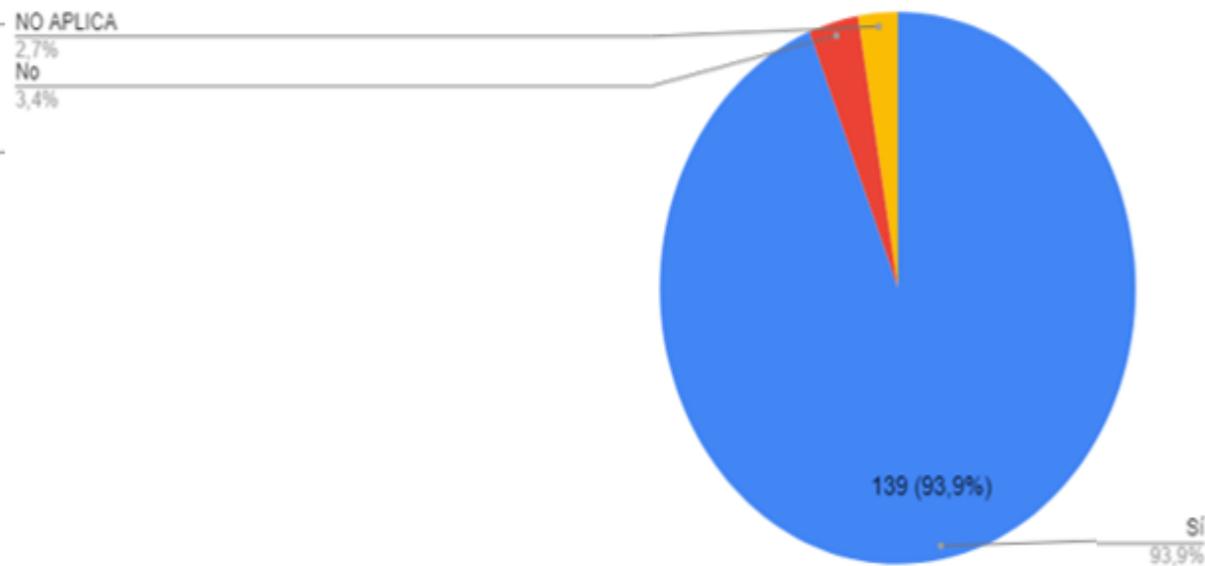
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

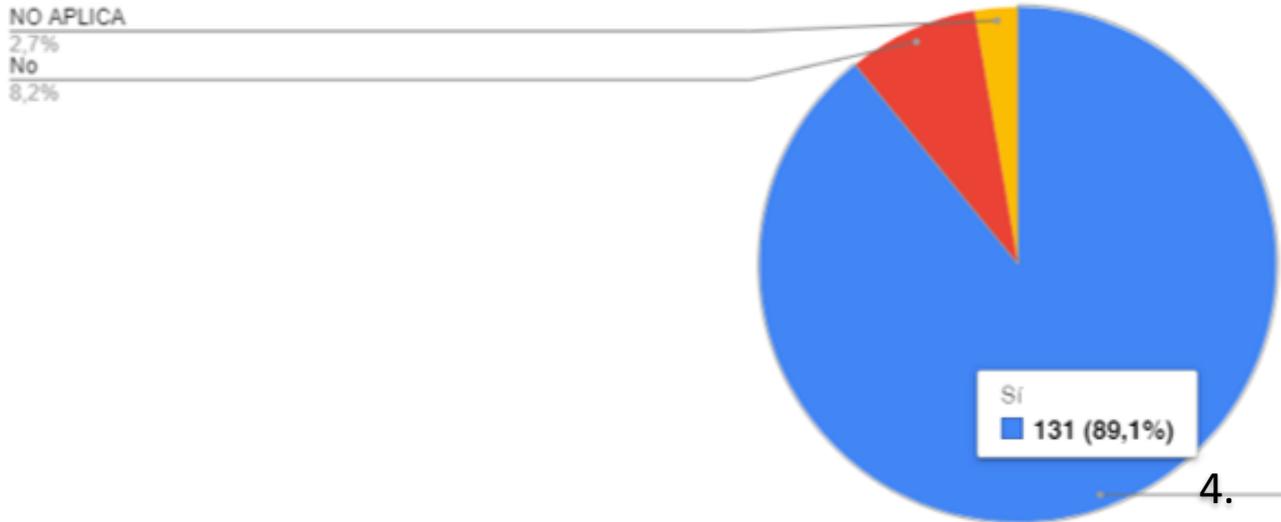
DIFICULTADES

1. El directivo presenta el Plan de Monitoreo 2022

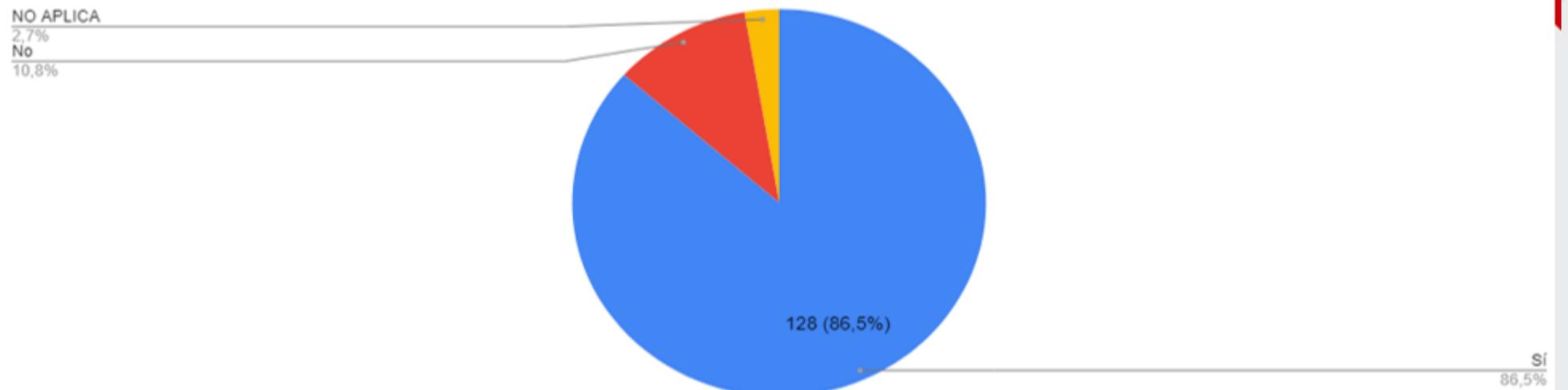
1.1. El plan incluye la matriz diagnóstica de necesidades formativas de los y las docentes en relación a la enseñanza y aprendizaje.



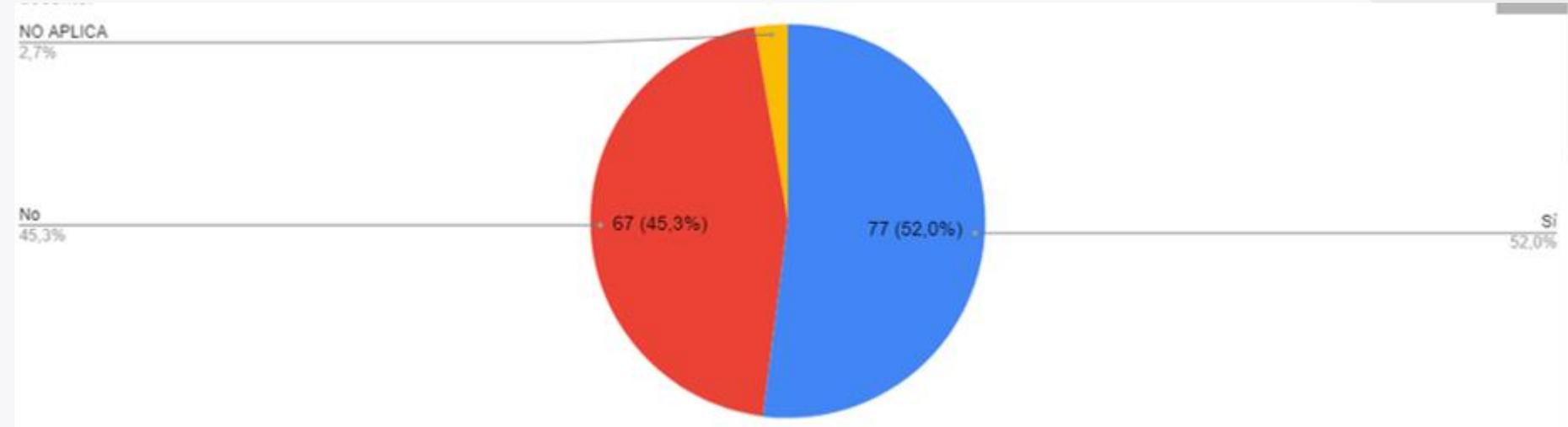
2. El directivo recoge información sobre la planificación, conducción-mediación, metodología participativa y colaborativa, evaluación formativa y soporte socioemocional para mejorar la enseñanza – aprendizaje por parte de los y las docentes.



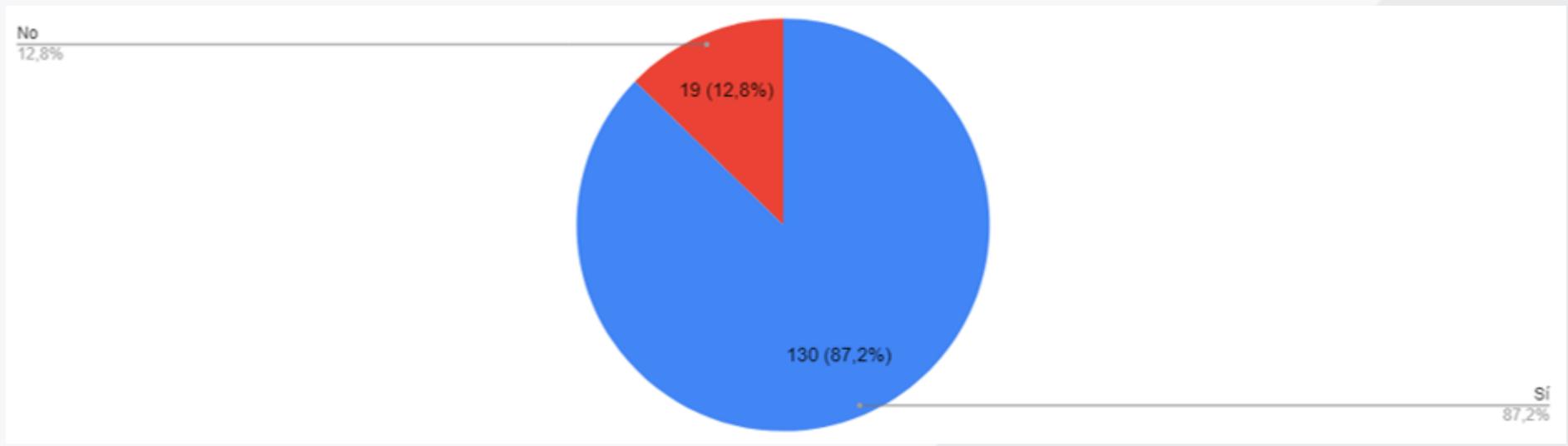
4. El directivo analiza su cuaderno de campo y organiza la información priorizando aspectos relevantes para generar el diálogo reflexivo.



7. El directivo y el docente comparten y analizan material bibliográfico (físico o digital) durante el diálogo reflexivo, con el propósito de fortalecer el desempeño docente.



12. El directivo socializa las asistencias técnicas brindadas a nivel de REI, UGEL, DRELM y MINEDU para fortalecer las competencias de los y las docentes





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

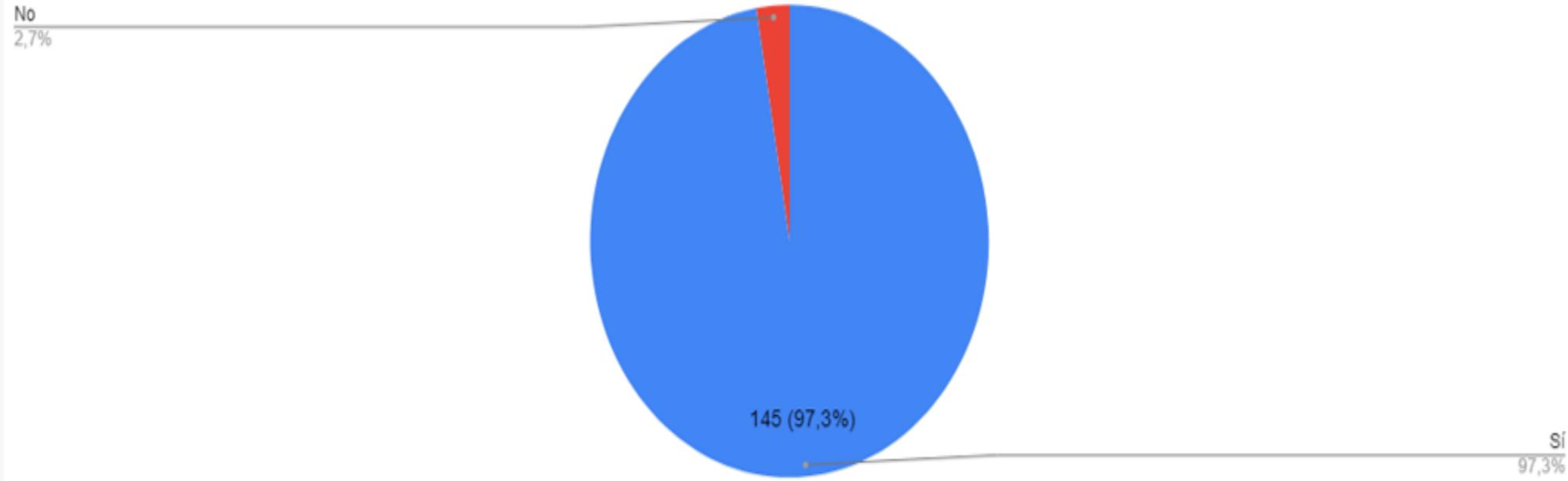
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

LOGROS

11. El directivo promueve la participación de los y las docentes en los talleres, seminarios, encuentros, GIA y otros eventos pedagógicos presenciales y/o virtuales organizados por la REI, UGEL, DRELM y MINEDU.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

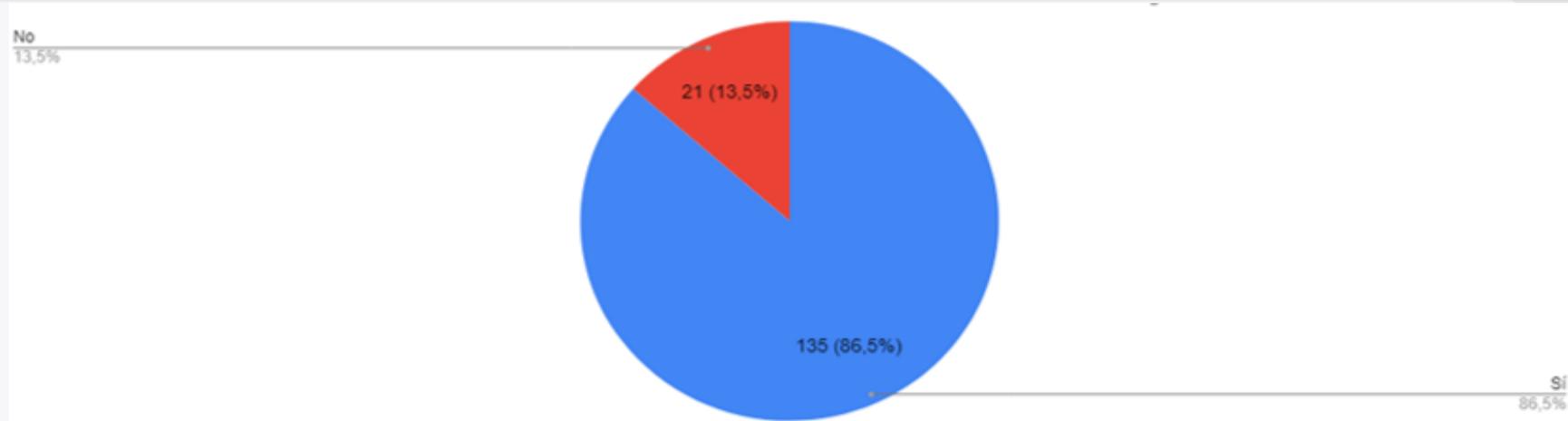
Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

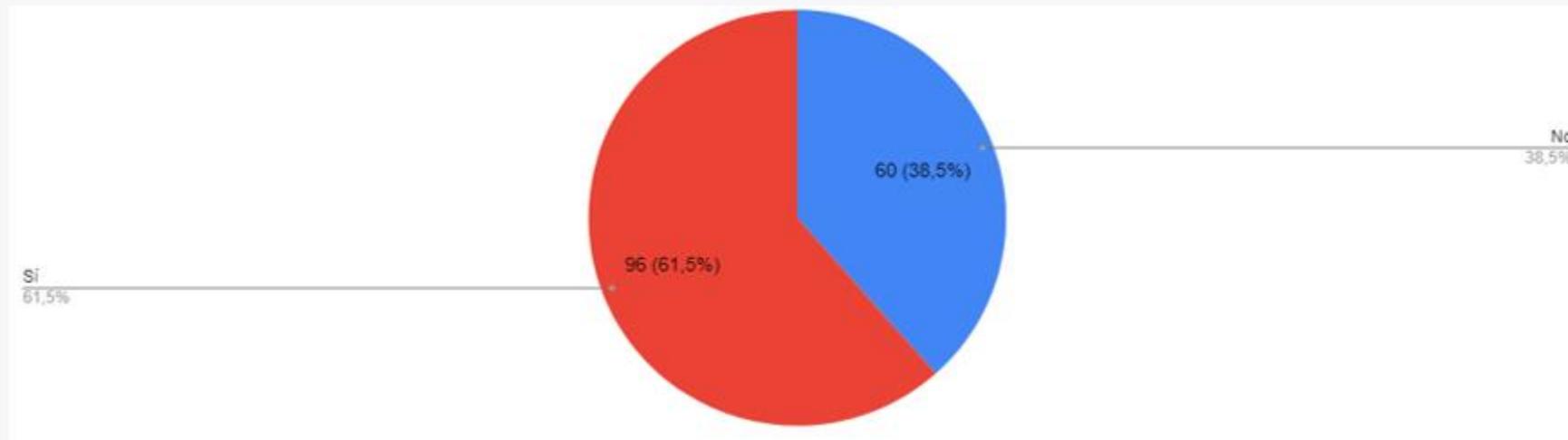
ASPECTO 2: GESTIÓN ESCOLAR

DIFICULTADES

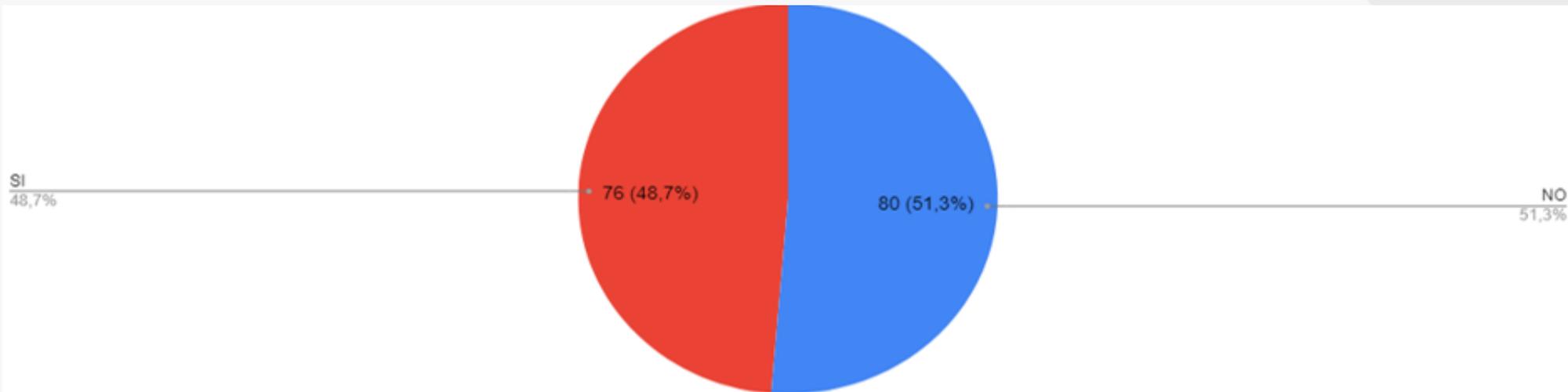
13. La IE cuenta con el PCI del año 2022 de acuerdo a las normativas vigentes.



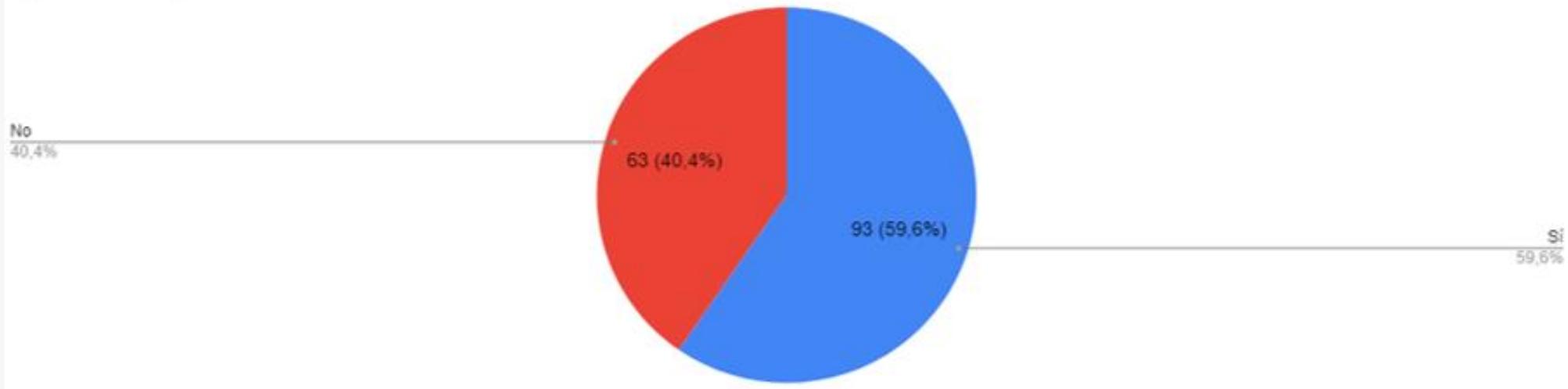
14. El directivo ha identificado e implementado buenas prácticas (pedagógica y/o gestión) y/o Proyecto(s) de Innovación en la IE.



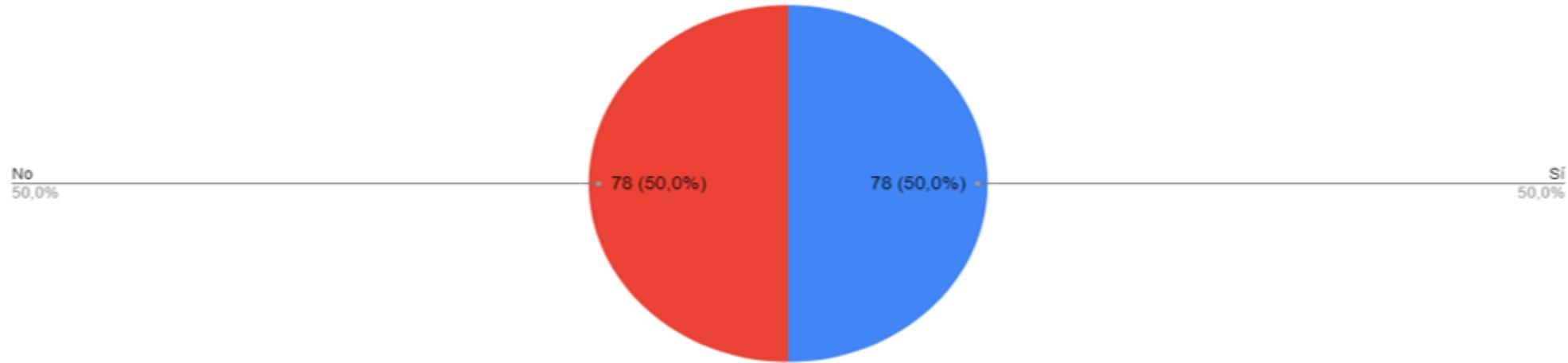
15. El director ha incluido en los documentos de gestión las BPE y/o Proyectos de innovación de la IE y promueve alianzas para brindar sostenibilidad.



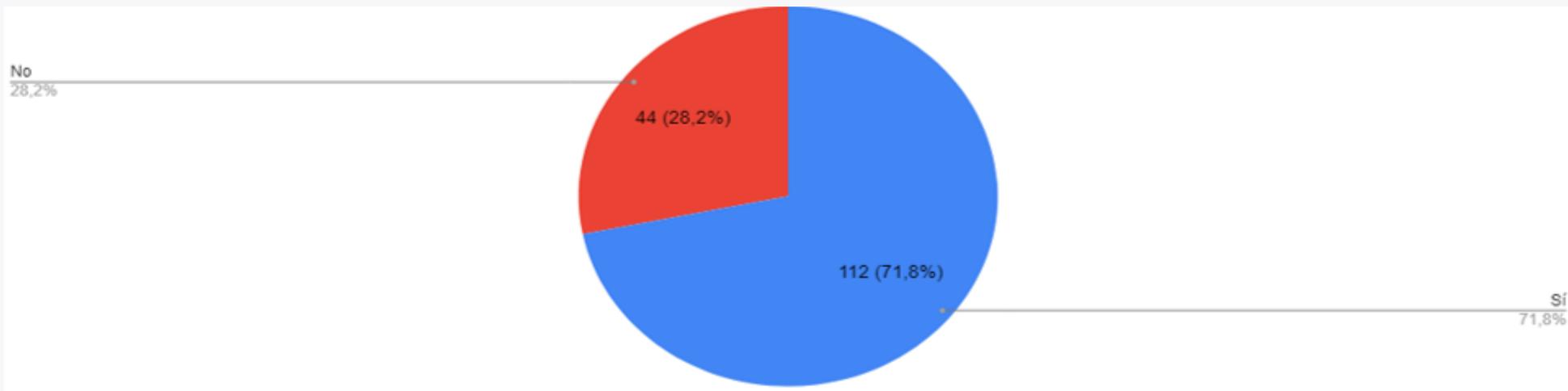
16. La IE, en su Plan Lector 2022, presenta la matriz diagnóstica que incluye como mínimo los siguientes aspectos:



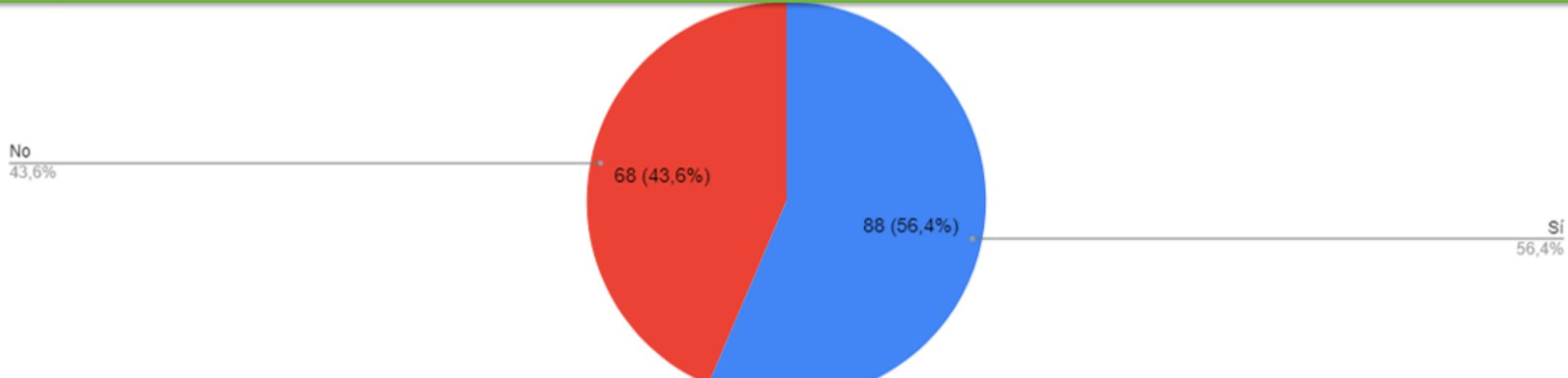
19. La IE cuenta con una biblioteca escolar institucional física y/o virtual, implementada con recursos y materiales, codificados y organizados que permite el desarrollo de las competencias comunicativas.



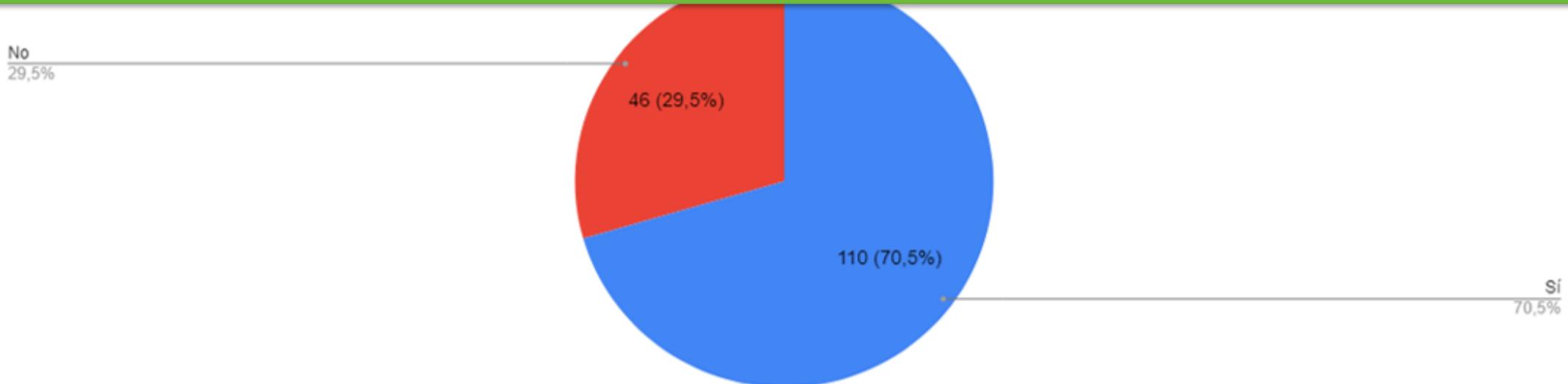
20. La IE promueve la implementación de bibliotecas en las familias a través de diferentes estrategias.



21. El directivo ha incluido en el PAT, actividades que garanticen la asistencia y reinserción de los y las estudiantes en riesgo de abandono, de acuerdo al tipo de prestación del servicio educativo en la IE.

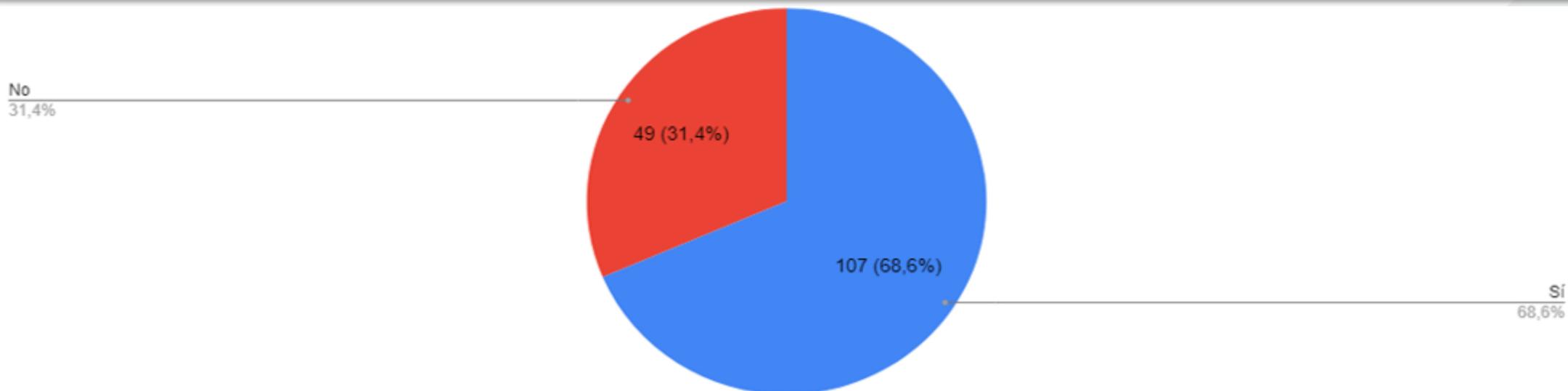


23. El directivo presenta la matriz y/o consolidado actualizado de la cantidad de los y las estudiantes asistentes y no asistentes.



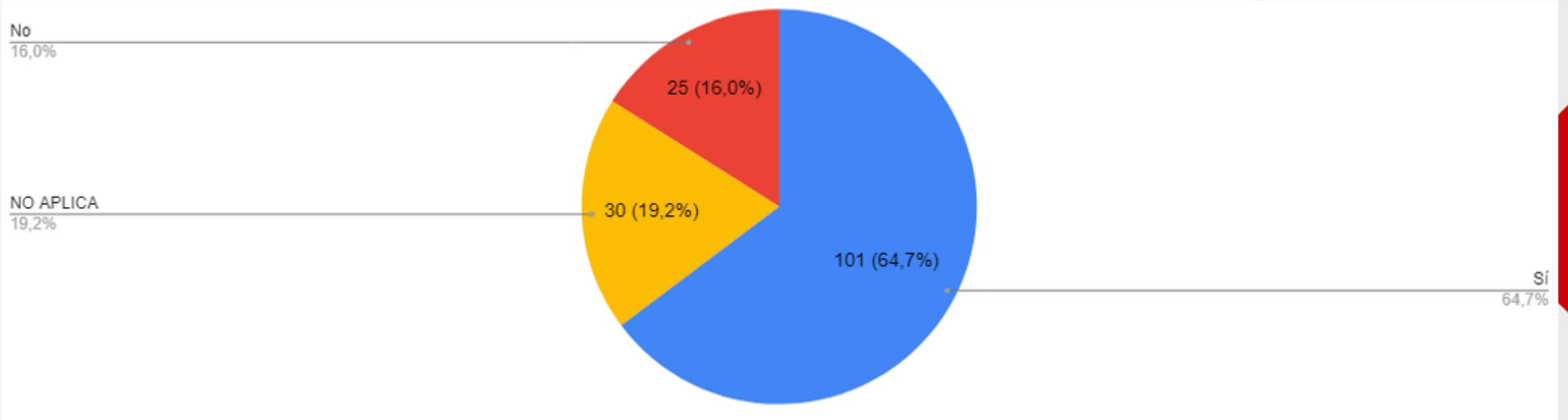
29. El directivo identifica problemas y oportunidades ambientales en la institución educativa y su entorno para considerarlos en el diagnóstico del PEI.

30. El directivo considera actividades en el PAT para la aplicación del enfoque ambiental considerando algunos componentes de la matriz de logros ambientales o como anexo en el PEAI.



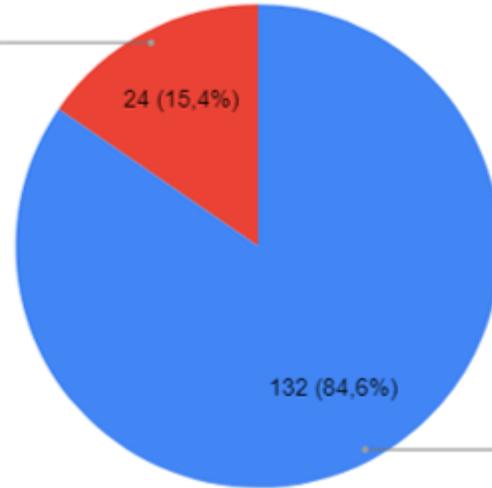


33. La IE cuenta con el Plan de refuerzo escolar 2022, para atender las necesidades educativas de los estudiantes que no lograron alcanzar los aprendizajes esperados.



23. El directivo realiza el seguimiento a la calendarización del año lectivo, garantizando las treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión, determinadas en la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU

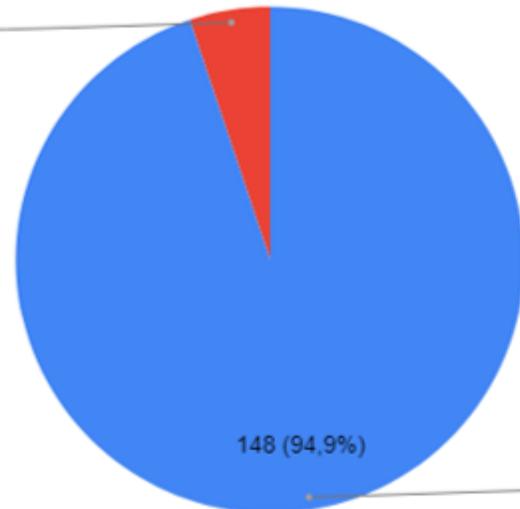
No
15,4%



Sí
84,6%

24. El directivo ha entregado los cuadernos de trabajo a las y los estudiantes o a los padres de familia.

No
5,1%



Sí
94,9%



REFLEXIONAMOS:

¿A qué reflexión llegamos luego de analizar los resultados del 1er monitoreo en las IIEE de la UGEL02?

Registremos en las hojas de colores.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



AGEBRE